

Guayaquil, 25 de Marzo del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE PESCASUR C.A.
Ciudad.-

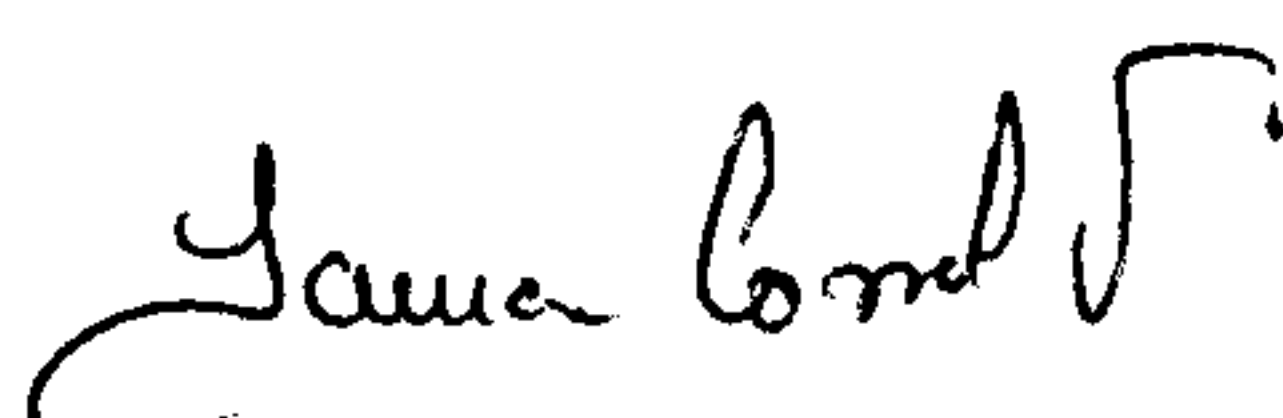
Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de compañías y sus reglamentos, así como las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, y con el fin de dar el fiel cumplimiento de mis funciones como Comisario, que paso a informar a ustedes lo siguiente

En los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2002 he podido observar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Cuotas de las nuevas aportaciones de los accionistas, y la revisión de los comprobantes y los libros de Contabilidad, los mismos que se conservan y se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo indicar que he dado cumplimiento a lo expuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías debiendo resaltar que los procedimientos han sido oportunos y que las cifras de los estados financieros están conforme con los registros en los libros contables, habiendo sido elaborados de acuerdo con los principios generales.

Muy atentamente,


COMISARIO.



25 ABR. 2003